VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2001/2021 – DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

Asunción, 27 AGO. 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 23 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 22,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **GENERACIÓN** de un **ID PAC**, destinado a la "**ADQUISICIÓN DE CONVERSORES DE MEDIOS Y ACCESORIOS ÓPTICOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** por un monto de **Gs. 294.141.750.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta),** en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante en autos a fs. 16, según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE CONVERSORES DE MEDIOS Y ACCESORIOS ÓPTICOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, según propuesta e informes obrantes en autos.
3. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**, a través de la modalidad complementaria SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), con el objetivo con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.
4. **AUTORIZAR** la remisión de las invitaciones correspondientes.
5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio; análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación.
   - TSE. Pablo Agüero **(Coordinador)**
   - Ing. Ricardo Pampliega
   - Abg. Marcelo Ucedo
   - Lic. Ana Cáceres
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: AUDREA
Fecha: 27 AGO 2021
Hora: 9:35

Foliado del 01 al 30, incluida esta Providencia.